

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 13.480/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra Nota N° 015/09 interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma solicitan la modificación parcial de la Disposición N° 525 de fecha 08 de Mayo de 2000 en su Artículo 1° donde dice "...Lorena Fátima PIÑERO (D.N.I.N° 16.053.302)...", deberá decir "...Lorena Fátima PIÑERO (D.N.I.N° 26.053.302)...";

QUE dicho requerimiento se funda en la necesidad de realizar la confección del título de la egresada Lorena Fátima PIÑERO, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

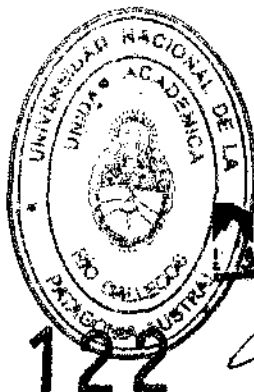
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 525 de fecha 08 de Mayo de 2000 en su Artículo 1° donde dice "...Lorena Fátima PIÑERO (D.N.I.N° 16.053.302)...", **deberá decir "...Lorena Fátima PIÑERO (D.N.I.N° 26.053.302)..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que al momento de la confección del título de la egresada se debe mantener la fecha de egreso

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
D.E.A.
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N°

122

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 23 MAR 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG